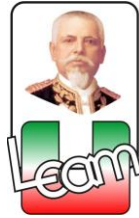


UNIVERSIDAD LAICA *ELOY ALFARO* DE MANABÍ



SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS EN LA UNIVERSIDAD LAICA *ELOY ALFARO* DE MANABÍ

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	3
2. Antecedentes	3
3. Marco teórico	4
4. Objetivo	5
5. Fundamentación de la propuesta	5
6. Estructura y organización	7
7. Características del tutor	7
8. Características de los programas	8
9. Insumos de las tutorías	8

1. Introducción

La universidad de esta segunda década del tercer milenio, es una IES diferente a otras épocas, las cuales se inscriben en las políticas impulsadas por la ideología del gobierno vigente, que conllevó a generar nuevas normativas articuladas en las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir, la Constitución del Estado, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Reglamento de Régimen Académico, el Reglamento Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, el cambio de la matriz productiva, así como las normas de evaluación del CEAACES, las cuales revaloran y protagonizan la calidad de los procesos formativos de los profesionales que se forman en las IES.

El **sistema Institucional de tutoría académica** tiene como referencia las tendencias que sobre el mejoramiento de la educación establecen algunos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); sustentado también en la actualización del Plan Estratégico, el Estatuto de la institución, así como en la definición del Modelo Pedagógico de nuestra alma mater.

Esta propuesta está orientada a propiciar la implementación de un programa en la que se deben abordar entre otros temas, las principales causas del rezago o abandono de los estudios y/o las dificultades para su continuidad, asimismo se llevarán a efecto la ejecución de estrategias en conjunto con acciones intrainstitucional, tendientes a promover el mejoramiento de la calidad de la educación la cual debe estar centrada en el estudiante.

Se encontrará además, un marco teórico que posibilite determinar a sus usuarios, los elementos teóricos referentes a la tutoría.

2. Antecedentes

Hasta ahora las unidades académicas han implementado en cierta medida la figura de la tutoría, quizás no se ha sistematizado ni reglamentado su aplicación, sin embargo, no se puede desconocer el rol que los docentes vienen cumpliendo, guiando las actividades relacionadas con tareas propias del aprendizaje, incluso, brindando asistencia, asesoría y hasta consejería, a situaciones personales del estudiante.

En universidades de varios países, incluido el nuestro, la tutoría es un ejercicio orientado al acompañamiento individual o grupal de los estudiantes para programas presenciales y a distancia, en situaciones puntuales de asignatura, semestre, nivel o curso. Su función pasa, desde la orientación en áreas o disciplinas del conocimiento, hasta el acompañamiento virtual en su proceso de aprendizaje.

Frente a estos nuevos escenarios la Uleam responsable de sus obligaciones, a través del Consejo Académico envió oficios dirigidos al Rector, signados con los números 246 y 282 de fechas 27 de octubre y 13 de diciembre del año 2011, con la denominación “Instructivo Reglamentario para la implementación de las Tutorías Docentes”, reiterando el pedido de aprobación mediante oficio 106-2012, de fecha 24 de mayo de 2012.

3. Marco Teórico

La tutoría, como tal, nace cuando lo hace la universidad. Con el paso del tiempo, se requieren cambios, que se producen según las necesidades y acciones propias del funcionamiento de la sociedad. Según estudios de estos últimos años, la universidad, necesita atender a sus estudiantes mediante un sistema de tutorías adaptado a las exigencias actuales.

En este contexto, el tutor universitario es un profesor que investiga la verdad y acompaña al estudiante, en su acercamiento a la realidad, porque el modelo de universidad que se vislumbra es un complejo enramado de opciones que la persona elige en función de sus competencias y utilidad social.

Teóricamente se adopta la concepción **constructivista del aprendizaje**, realidad donde la tutoría se concreta en la ayuda que presta a su alumno y que ha sido definida como la diferencia de recorrido que existe entre el desarrollo efectivo y el desarrollo potencial del rendimiento de un alumno, es decir, lo que puede realizar por sí solo, sin ayuda externa, y lo que puede llegar a alcanzar siendo asistido por otras personas (el tutor). En este panorama el progreso del alumno se encuentra enriquecido por la labor tutorial haciendo que se garantice la ayuda plasmada en una situación concreta y en una realidad contextual educativa.

La planificación de la labor ejercida por el tutor deberá tener en cuenta los diversos factores y elementos que intervienen en el proceso de enseñanza/aprendizaje. ¿Qué esperamos de nuestros estudiantes al egresar de la vida universitaria?, ¿Qué influencia tiene el docente en el desempeño eficiente de ese alumno universitario y su ocupación en la sociedad?. Deseamos que

sean innovadores, creativos, polifuncionales, críticos y formadores; que estén capacitados para realizar un quehacer digno y que construyan valores comprometiéndose con la ética y la moral.

Definiciones de tutorías

- Ferrer 2003 “La actividad del profesor-tutor encaminada a propiciar un proceso madurativo, permanente, a través del cual el estudiante universitario logre obtener y procesar información correcta sobre sí mismo y su entorno dentro de planteamientos intencionales de toma de decisiones razonadas: integrar la constelación de factores que configuran su trayectoria vital; afianzar su auto concepto a través de experiencias vitales en general y laborales en particular”.
- Caldín, “manifiesta que es un encuentro de una hora aproximada de duración entre un profesor y un grupo de estudiantes, suficientemente pequeño para que sea posible la conservación y discusión, el grupo no ha de ser, por lo tanto mayor de seis”.
- Moreau (1990) “Es un acompañante del alumno, siendo constante y celosa su dedicación para que se aproxime en su crecimiento intelectual y moral, al fin científico y personal estimado como deseable y estimable por una comunidad científica”.

4. Objetivos:

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de las habilidades y competencias del estudiante, con la finalidad que adquieran y asuman mayores responsabilidades en su proceso de formación.

Objetivos Específicos:

1. Conocer diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto académico;
2. Comprender las características del plan de estudios y las opciones del itinerario académico;
3. Adquirir técnicas adecuadas de lectura comprensiva y crítica;
4. Promover su autonomía y formación integral;

- 5.- Mejorar la actitud del estudiante hacia el aprendizaje mediante el desarrollo de procesos motivacionales que generen un compromiso con su proceso educativo;
- 6.- Estimular el desarrollo de toma de decisiones del estudiante, por medio de la construcción y análisis de escenarios, opciones y alternativas de acción en el proceso educativo;
- 7.- Facilitar y orientar al alumno en la adquisición de competencias que desarrolla la propia asignatura y/o el nivel de estudio;
- 8.- Orientar al estudiante a reconocer y desarrollar estilos de aprendizaje que le beneficie su proceso formativo;
- 9.- Lograr que entiendan el sentido y significado de las asignaturas tanto en su currículum académico como en el plano personal y futuro profesional;
- 10.- Informar y recomendar actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) que favorezcan su formación universitaria;

5.- **Fundamentación de la propuesta**

La tutoría es un proceso continuo que debe asegurar la inserción total –como eje articulado- del alumno en el ambiente universitario para propiciar su progreso a lo largo de su formación profesional.

La tutoría académica, modelo que adoptará la institución, es una acción de **intervención formativa** destinada al **seguimiento y apoyo académico** de los estudiantes y que se desarrolla en el contexto de la docencia de cada una de las asignaturas que un profesor imparte.

Este nuevo paradigma pone de relieve el papel clave que juega la orientación, la tutoría académica (también la profesional) en la trayectoria formativa del alumno; de un sistema basado en conocimientos se pasa a otro en el que hay que desarrollar competencias y capacidades de tipo general y de tipo específico en los estudiantes a lo largo del proceso formativo y en cada una de las asignaturas.

En este sentido es necesaria una nueva concepción de la formación académica, centrada en el aprendizaje del alumno, y una revalorización de la función tutorial del profesor universitario que incentive su motivación y que reconozca los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y la innovación educativa.

De esta manera la función tutorial se define como una actividad docente de orientación, asesoramiento y acompañamiento al estudiante en cada una de las asignaturas y durante su formación. Por tanto, el profesor-tutor deberá diseñar, planificar y llevar a cabo esta actividad como parte de su función docente.

¿Qué y para qué de la tutoría universitaria?

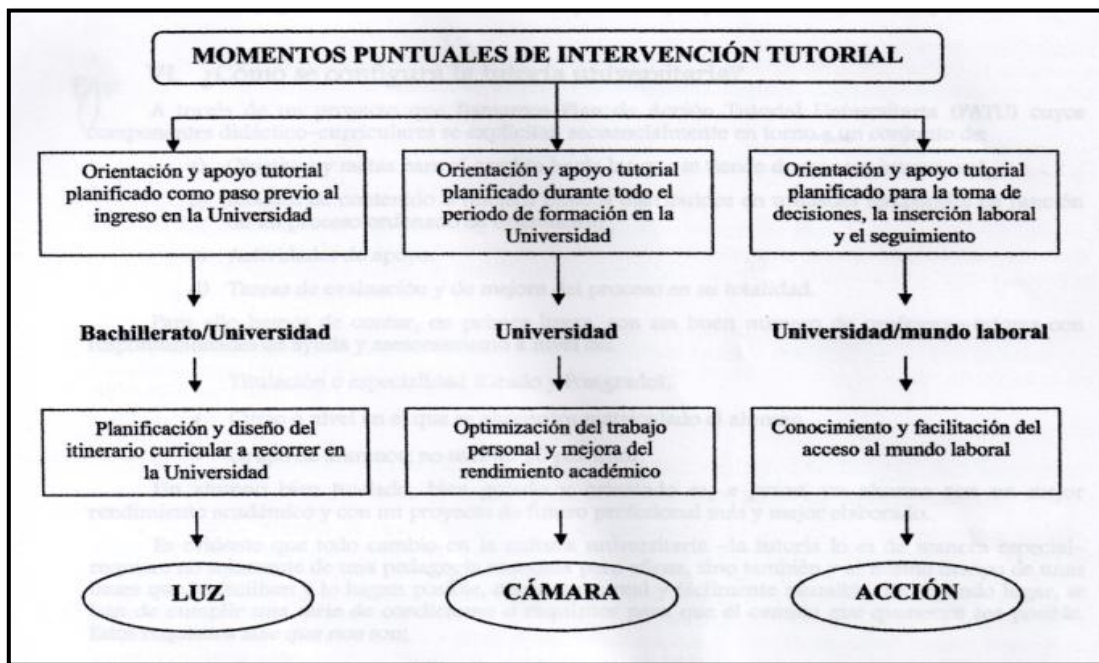
La tutoría universitaria es una actividad educativa de apoyo y asesoramiento didáctico-curricular y psicopedagógico que favorece la calidad e innovación del aprendizaje, potencia el desarrollo formativo y profesional de los estudiantes y mejora las relaciones y acciones de acogida, bienestar académico y social, entre éstos, los profesores y la propia institución.

En consecuencia la universidad debe garantizar la orientación y la tutoría de los estudiantes a lo largo de su carrera, con especial atención en:

- El momento de ingresar a la universidad, para consolidar su permanencia
- Durante el proceso formativo
- Al finalizar sus estudios

En el gráfico se concretan los momentos y acciones específicas, todas ellas dentro de un plan de acción tutorial de carrera o titulación.

GRÁFICO



El profesor García Nieto (2004) recoge muy bien los aspectos con los que la tutoría contribuye a una mejor y más completa educación y formación universitaria.

En este sentido la tutoría sirve para:

- Unificar el proceso educativo universitario, evitando que se fragmente en parte y especializaciones sin sentido de unidad.
- Armonizar el desarrollo de las diferentes facetas implicadas en la educación de un universitario (conocimientos, actitudes, hábitos, destrezas, etc.) para que esta llegue a ser una verdadera educación integral.
- Conceder a la acción educadora un sentido de globalidad en la que se contemplen todas las facetas y necesidades que configuran la realidad del estudiante universitario. Se trata de velar de alguna manera, por el desarrollo global de la persona-estudiante.
- Garantizar la adecuada formación académica, científica y técnica del estudiante.
- Encaminar al alumno hacia la madurez, el crecimiento intelectual y científico.
- Favorecer la formación de un verdadero espíritu y perfil universitario.
- Asesorar, guiar y orientar el proceso educativo.
- Apoyar y favorecer o corregir sus estilos y modos de aprendizajes.
- Servir de referente para que el estudiante pueda tener en el profesor un maestro, guía y modelo a seguir e imitar por su grado de coherencia y equilibrio personal.

La acción tutorial solamente se podrá entender si se practica como una actividad continua, sistemática, acumulativa, integral e intencional, inmersa en el currículo de cada titulación.

¿Para qué es útil la tutoría universitaria?

Para que los estudiantes, además de recibir una formación universitaria de calidad, dispongan de un plan de apoyo y asesoramiento especializado y profesionalizado que le facilite su acomodación y ajuste del sistema educativo y le ayude en su avance de la profesión que han elegido.

6.- Estructura y organización:

El modelo educativo y los roles del profesorado permiten un cambio de las concepciones que sobre el aprendizaje de los alumnos tienen los profesores universitarios. Por tanto, es necesario:

- 1.- Integrar este sistema de tutoría académica en todas las unidades académicas;

- 2.- La incorporación de un sistema de tutoría académica universitaria encargada de la formación, asesoramiento y apoyo con recursos y herramientas al profesor-tutor.
- 3.- Una formación específica inicial y continuada al profesorado universitario para desarrollar una función tutorial de calidad utilizando las nuevas tecnologías.
- 4.- Habilitación de espacios idóneos para la realización de la tutoría individual y/o grupal.

7.- Características del tutor

Este modelo educativo exige el desarrollo de un perfil profesional, de unos roles y unas actividades diferentes a los usos y costumbres tradicionales en los profesores universitarios. Todo docente de una asignatura desarrolla la función tutorial ya que esta función es parte integrante de su docencia universitaria y del proceso enseñanza-aprendizaje.

Entre los roles del profesor-tutor destacamos los siguientes:

- 1.- El docente como conductor, facilitador y mediador del aprendizaje del alumno;
- 2.- El docente como mediador entre la disciplina y los estudiantes que son los que se interrogan, buscan, descubren y construyen su conocimiento para desarrollar sus competencias;
- 3.- El docente como guía, apoyo y sostén del esfuerzo irrenunciable del estudiante;
- 4.- El docente creador y gestor de las condiciones, actividades y experiencias de aprendizaje que el alumno tiene que vivenciar;
- 5.- El docente como evaluador y regulador de los resultados de aprendizaje y dominio de las competencias adquiridas por los estudiantes;
- 6.- El docente como informador de los servicios y beneficios que oferta la universidad;
- 7.- El docente como agente de atención personalizada, que favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el alumno en su adaptación al ambiente universitario y a las condiciones individuales para el desempeño

aceptable dentro de su formación, para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar sus compromisos futuros.

8.- Caracterización de los programas

Los cuatro momentos se convierten en programas que se implementaran progresivamente hasta volver operativo el sistema de tutorías en la institución:

- 1.- Socialización o transferencia.
- 2.- Organización de las tutorías en las unidades académicas, la cual debe estar bajo la responsabilidad del Vicerrectorado Académico.
- 3.- Tareas o roles a asignar a cada uno de los involucrados, así como los diferentes tipos de tutorías.
- 4.- Implementación de un sistema de organización, monitoreo, evaluación, asesoría, asistencia y acompañamiento, por parte del Vicerrectorado Académico.

9.- Insumos de la tutoría académica

1.- **El portafolio tutorial.**- Los académicos que funjan como tutores, deben contar con diversos documentos, entre los que se encuentran:

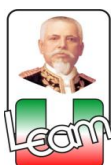
- **Documentos oficiales**, relacionados con la normatividad inherentes al SES, institucional y los acuerdos e instrucciones de las autoridades universitarias.
- Instrumentos de **diagnóstico y seguimiento** de los tutorados.
- Formatos de **control y reporte de actividades**.
- Formatos de canalización para atención especial.
- Formatos de **reporte de sesión tutorial**.
- Material de **lectura formativa** en materia docente, tutorial y educativa.

2.- **El portafolio del estudiante tutorado.**- Que consiste en un conjunto de documentos agrupados en los siguientes rubros:

- **Documentos oficiales**, relacionados con la normatividad institucional y la legalidad vigente.
- Documentos acreditatorios de su **trayectoria académica**.
- Constancias de **momentos significativos** de su vida.
- Carpeta de **lecturas formativas**.

Fuentes de consulta

1. FERRER, V “La acción tutorial en la Universidad” (2003).
2. GARCÍA Nieto, N, Asencio y Carballo R “Guía para la labor tutorial en la Universidad”. (2005).
3. MARTÍNEZ, Ángel Lázaro. “La acción tutorial docente Universitaria”.
4. RUFINO Cano González, Zaragoza, Revista Electrónica Interuniversitaria. (2008).



La Secretaría General de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CERTIFICA QUE:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del lunes 17 de septiembre del 2012, de acuerdo a la atribución señalada en el Art. 11, numeral 14 del Estatuto, aprobó en segundo debate para su vigencia el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS EN LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

Manta, 18 de septiembre del 2012

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg
Secretario General

